



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE GALVANOS PARA RECONOCIMIENTOS EN FIESTA CAMPESINA 2013.

LA HIGUERA, 25 OCT 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir galvanos para reconocimientos en fiesta campesina 2013;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 003933

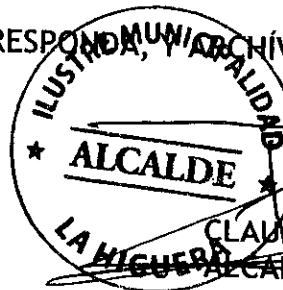
DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Galvanos fiesta campesina" al proveedor **Grabados Roberto Martínez E.I.R.L., R.U.T.**, por un monto de \$ 298.000,00.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



Sergio H. Díaz Araya
SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



Claudio Torres Miralles
CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
 - 2.- c.c. Adquisiciones
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
- CTM/SDA/pcha.